



Auditoría



Gobierno de  
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

1912 '25 AGO 28 P2:13

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-027/2023

OFICIO: DA/284/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y  
se notifica Conclusión de Auditoría.

Ing. Lesly Marcela Ramírez Bárcenas.  
Encargada del Despacho de la Dirección de Obras Públicas.  
Gobierno Municipal de Guadalajara.  
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.  
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica  
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-027/2023**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-H, UBICADAS EN LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23"**, adjudicada a la empresa **"GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V."**, a través de la revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la Auditoría **AOPG-027/2023** y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, el Auditor responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 27 de agosto de 2025.

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia".

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.  
Director de Auditoría.



Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

Tsu. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez.  
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.  
JLBV







|                      |                                                                   |                    |               |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN | 27/08/2025                                                        | ORDEN DE AUDITORÍA | AOPG-027/2023 |
| DEPENDENCIA AUDITADA | Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara |                    |               |
| CONTRATO             | DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23                                         |                    |               |

### ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara**, el **27 de enero de 2023**, se emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara**" para el año 2023.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023**" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2023 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado **05 de enero de 2023**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública.

Por consiguiente, el pasado **31 de octubre de 2023**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/249/2023** emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-027/2023** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

|                    |                                                                                                                          |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBRA               | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-H, UBICADAS EN LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. |
| CONTRATO           | DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23.                                                                                               |
| CONTRATISTA        | GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.                                                                                    |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 353 días naturales (del 13 de marzo de 2023 al 28 de febrero de 2024).                                                   |

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **03 de noviembre del 2023** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al C. Jaime Eduardo Reyes Robles como Jefe de Grupo y al **C. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez** como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2024**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2024**" tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024**" donde, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, incluyó proyectos de obra pública contratados en el año 2023 cuyo periodo de ejecución trascendió en el tiempo, concluyendo en el año 2024, impactando de la misma manera en el presupuesto destinado para este año.

Bajo esta premisa, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara contempló como parte de su meta para los años 2025 y 2024 el seguimiento y conclusión de las auditorías iniciadas en el año 2023 practicadas a proyectos considerados como multianuales; por lo cual, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana dará continuidad a las auditorías iniciadas en el año 2023 cuyos proyectos tuvieran un impacto multianual, tanto en su ejecución, como en el presupuesto, tal y como es el caso de la presente Auditoría.





FECHA DE ELABORACIÓN

27/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-027/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23

**OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA**

**OBJETIVO:** Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

**ALCANCE:** verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-H, UBICADAS EN LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23**", adjudicada a la empresa "**GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**353**" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **03 de noviembre de 2023** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

**TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS**

El pasado **31 de octubre de 2023** se emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-027/2023**, relativa al contrato "**DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **03 de noviembre del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

Previo a la emisión de la Orden de Auditoría a Obra Pública, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió documentación a esta Contraloría Ciudadana de acuerdo a los siguientes oficios.

1. El **14 de junio de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **PC-888/2023**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) información relacionada con el **Anticipo** de la obra, misma que consta en 138 fojas.
  - a) Acta de pronunciamiento de fallo, en 52 fojas.
  - b) Fe de erratas del catálogo de conceptos del presente contrato de obra pública, en 4 fojas.
  - c) Contrato de obra pública, en 20 fojas.
  - d) Factura, en 5 fojas.
  - e) Fianza de anticipo, en 3 fojas.
  - f) Fianza de cumplimiento, en 3 fojas.
  - g) Anexo 1, 2, 3 y 4 del contrato de obra pública, en 4 fojas.
  - h) Acta de puntos de acuerdos sesión ordinaria 03/2023 del comité municipal mixto e obra pública, cmmop, en 29 fojas.
  - i) Constancia de situación fiscal SAT, en 3 fojas.
  - j) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
  - k) Copia del INE, del representante legal de la contratista, en 1 foja.
  - l) Manifiesto de aceptación de la retención del dos al millar, en 2 fojas.
  - m) Oficio de designación de residente, en 2 fojas.
  - n) Informe de designación de responsable de obra, en 3 fojas.
  - o) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
  - p) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
  - q) Orden de trabajo, en 1 foja.
  - r) RUPC Grupo Constructor Strade S.A. de C.V., en 2 fojas.
2. El **06 de octubre de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana los oficios **ACSOP/EST/1162/2023** y **ACSOP/EST/1164/2023**, a través de los cuales anexó por medios electrónicos (CD) las **Estimaciones 01 y 02**.





FECHA DE ELABORACIÓN

27/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-027/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23

Oficio **ACSOP/EST/1162/2023: Estimación 01**, misma que consta en 34 fojas.

- a) Acta de entrega del sitio de los trabajos, en 1 foja.
- b) Resumen de estimación, en 1 foja.
- c) Detalle de estimación, en 1 foja.
- d) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- e) Factura de estimación, en 1 foja.
- f) Generadores de estimación, en 19 fojas.
- g) Aviso de avance físico del 3%, en 1 foja.
- h) Solicitud de aceptación de precios fuera de catálogo, en 1 foja.
- i) Aviso inicio de obra, en 1 foja.
- j) Aviso de renuncia a centavos, en 1 foja.
- k) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- l) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- m) Resumen de generador, en 1 foja.
- n) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- o) XML de la factura, en 1 foja.

Oficio **ACSOP/EST/1164/2023: Estimación 02**, misma que consta en 23 fojas.

- a) Resumen estimación, en 1 foja.
- b) Detalle de estimación, en 1 foja.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- d) Factura de estimación, en 1 foja.
- e) Generadores de estimación, en 10 fojas.
- f) Aviso de avance físico del 6 %, en 1 foja.
- g) Aviso de renuncia a centavos, en 1 foja.
- h) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- i) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- j) Resumen de generador, en 2 fojas.
- k) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- l) XML de la factura, en 1 foja.

3. El **20 de octubre de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara; notificó a esta Contraloría Ciudadana los oficios **ACSOP/EST/1217/2023** y **ACSOP/EST/1219/2023**, a través de los cuales anexó por medios electrónicos (CD) las **Estimaciones 03 y 04**.

Oficio **ACSOP/EST/1217/2023: Estimación 03**, misma que consta en 61 fojas.

- a) Detalle de estimación, en 3 fojas.
- b) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- c) Factura de estimación, en 1 foja.
- d) Generadores de estimación, en 46 fojas.
- e) Oficio de envío de estimación 3 a Tesorería Municipal, en 1 foja.
- f) Aviso de avance físico del 9%, en 1 foja.
- g) Aviso de renuncia a centavos, en 1 foja.
- h) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- i) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- j) Resumen de estimación, en 1 foja.
- k) Resumen de generador, en 1 foja.
- l) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- m) XML de la factura, en 1 foja.

Oficio **ACSOP/EST/1219/2023: Estimación 04**, misma que consta en 22 fojas.

C



FECHA DE ELABORACIÓN

27/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-027/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23

- a) Detalle de estimación, en 1 foja.
- b) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- c) Factura de estimación, en 1 foja.
- d) Generadores de estimación, en 9 fojas.
- e) Oficio de envío de estimación 4 a Tesorería Municipal, en 1 foja.
- f) Aviso de avance físico del 10%, en 1 foja.
- g) Aviso de renuncia a centavos, en 1 foja.
- h) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- i) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- j) Resumen de estimación, en 1 foja.
- k) Resumen de generador, en 1 foja.
- l) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- m) XML de la factura, en 1 foja.

4. El **25 de octubre de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/1313/2023**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) la **Estimación 05**, misma que consta en 91 fojas.

- a) Resumen de estimación, en 1 foja.
- b) Constancia de situación fiscal SAT, en 3 fojas.
- c) Detalle de estimación, en 4 fojas.
- d) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- e) Generadores de estimación, en 76 fojas.
- f) Oficio de avance físico del 14%, en 1 foja.
- g) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- h) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- i) Resumen de generador, en 2 fojas.

5. El **08 de noviembre de 2023**, esta Contraloría Ciudadana, notificó a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara el oficio **DA/280/2023 (Fe de erratas)**, como alcance del oficio DA/249/2023, informando que por error se plasmó de manera incorrecta la nomenclatura de identificación de la Orden de Auditoría:

|                    | DICE:                     | DEBE DECIR:               |
|--------------------|---------------------------|---------------------------|
| OFICIO             | DA/249/2023               | DA/249/2023               |
| CONTRATO           | DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23 | DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23 |
| ORDEN DE AUDITORIA | AOPG-027/2024             | <b>AOPG-027/2023</b>      |

6. Con la finalidad de contar con la información suficiente para continuar con los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara a través del oficio **DA/293/2023**, mismo que fue debidamente notificado el **14 de noviembre de 2023**.
7. El **22 de noviembre de 2023**, la dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/1904/2023**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) información relacionada con los **Antecedentes** de obra, misma que consta en 661 fojas.

- a) Acreditación de la tenencia de la tierra, en 1 foja.
- b) Especificaciones técnicas, en 1 foja.
- c) Plano de proyecto, en 1 foja.
- d) Manifestación de impacto ambiental, en 2 fojas.
- e) Origen de recurso, en 1 foja.

G





FECHA DE ELABORACIÓN

27/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-027/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23

- f) Convocatoria y bases de Licitación Pública Multianual número DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23, en 64 fojas.
  - g) Acta de pronunciamiento de fallo, en 52 fojas.
  - h) Resumen de convocatoria de Licitación Pública No. 002/2023, en 11 fojas.
  - i) Asignación de residente de obra, en 2 fojas.
  - j) Asignación de responsable de obra, CURP y Cédula Profesional, en 3 fojas.
  - k) Orden de trabajo, en 1 foja.
  - l) Póliza de seguro todo riesgo de construcción, en 9 fojas.
  - m) Programa general de los trabajos para el ejercicio fiscal 2023, en 33 fojas.
  - n) Programa general de los trabajos para el ejercicio fiscal 2024, en 36 fojas.
  - o) Propuesta económica, en 13 fojas.
  - p) Propuesta técnica, en 431 fojas.
8. El día **28 de noviembre de 2023**, el Auditor responsable, realizó la primer **Visita de Inspección** al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde pudo verificar que los trabajos iniciaron en la fecha estipulada en el Contrato, que el sitio de la obra coincide con la descripción en el Contrato, y que al momento de la visita se contaba con un avance físico aproximado del **75%**. Así mismo, se inició con la verificación física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01, 02, 03, 04 y 05**, respectivamente, sin encontrar elementos a observar.
9. El día **29 de noviembre de 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/1947/2023**, sin anexos, a través del cual rinde **informe por observaciones**, manifestando:
- "Lo que corresponde a estas obras hago de su conocimiento que se encuentran contratadas mediante contratos con precios unitarios con recursos Multianuales del Ejercicio 2023-2024 por lo que se trabajarán según el calendario de obra y así mismo se generaran estimaciones periódicamente las cuales remitiremos a usted a la brevedad posible."*
10. El **21 de febrero de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana los oficios **ACSOP/EST/135/2024**, **ACSOP/EST/137/2024**, **ACSOP/EST/139/2024**, **ACSOP/EST/302/2024** y **ACSOP/EST/304/2024**, a través de los cuales anexó por medios electrónicos (CD y/o USB) las **Estimaciones 06, 07, 08, 09 y 10**.

Oficio **ACSOP/EST/135/2024: Estimación 06**, misma que consta en 31 fojas.

- a) Resumen de estimación 6, en 1 foja.
- b) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- c) Constancia de situación fiscal SAT, en 3 fojas.
- d) Detalle de estimación 6, en 1 foja.
- e) Factura de estimación 6, en 1 foja.
- f) Generadores de estimación 6, en 20 fojas.
- g) Aviso de avance físico del 16%, en 1 foja.
- h) Opinión Positiva IMSS, en 1 foja.
- i) Opinión Positiva SAT, en 2 fojas.

Oficio **ACSOP/EST/137/2024: Estimación 07**, misma que consta en 53 fojas.

- a) Aviso de avance físico del 24%, en 1 foja.
- b) Resumen de estimación 7, en 1 foja.
- c) Detalle de estimación 7, en 1 foja.
- d) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- e) Factura de estimación 7, en 1 foja.
- f) Generadores de estimación, en 40 fojas.
- g) Oficio de envío de estimación 7, en 1 foja.



FECHA DE ELABORACIÓN

27/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-027/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23

- h) Opinión Positiva IMSS, en 1 foja.
- i) Opinión Positiva SAT, en 2 fojas.
- j) Resumen de generador, en 1 foja.
- k) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- l) XML de la factura, en 2 fojas.

Oficio **ACSOP/EST/139/2024: Estimación 08**, misma que consta en 31 fojas.

- a) Aviso de avance físico del 36%, en 1 foja.
- b) Resume de estimación 8, en 1 foja.
- c) Detalle de estimación 8, en 1 foja.
- d) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- e) Factura de estimación 8, en 1 foja.
- f) Generadores de estimación, en 11 fojas.
- g) Oficio de envío de estimación 8, en 1 foja.
- h) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- i) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- j) Autorización de solicitud de precios extraordinarios RCFC-074-2023, en 7 fojas.
- k) Resumen de generador, en 1 foja.
- l) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- m) XML de la factura, en 2 fojas.

Oficio **ACSOP/EST/302/2024: Estimación 09**, misma que consta en 178 fojas.

- a) Autorización de solicitud de precios extraordinarios, RCFC-168-2023, en 5 fojas.
- b) Aviso de avance físico del 61%, en 1 foja.
- c) Resumen de estimación 9, en 1 foja.
- d) Constancia de situación fiscal SAT, en 2 fojas.
- e) Detalle de estimación 9, en 10 fojas.
- f) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- g) Factura de estimación 9, en 1 foja.
- h) Generadores de estimación 9, en 148 fojas.
- i) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- j) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- k) Manifiesto de renuncia a los centavos de la estimación 9, en 1 foja.
- l) Resumen de generador, en 3 fojas.
- m) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- n) XML de la factura, en 1 foja.

Oficio **ACSOP/EST/304/2024: Estimación 10**, misma que consta en 190 fojas.

- a) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- b) Aviso de avance físico del 87%, en 1 foja.
- c) Autorización de solicitud de precios extraordinarios RCFC-074-2023, en 18 fojas.
- d) Manifiesto de renuncia a los centavos de la estimación 10, en 1 foja.
- e) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.
- f) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- g) Constancia de situación fiscal SAT, en 3 fojas.
- h) XML de factura, en 1 foja.
- i) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.
- j) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.
- k) Resumen de generador, en 2 fojas.
- l) Generadores de estimación, en 152 fojas.
- m) Resumen de estimación 10, en 1 foja.

G





FECHA DE ELABORACIÓN

27/08/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-027/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23

- n) Detalle de estimación 10, en 4 fojas.  
o) Factura de estimación 10, en 1 foja.
11. El **04 de marzo de 2024**, el Auditor responsable, realizó la segunda **Visita de Inspección** al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico aproximado del **100%**, con la finalidad de continuar con la verificación física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 06, 07, 08, 09 y 10**, respectivamente, sin encontrar elementos a observar.
12. El **12 de marzo de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/438/2024**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) la **Estimación 11**, misma que consta en 263 fojas.
- a) Factura de estimación, en 1 foja.  
b) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.  
c) Aviso de avance físico del 98%, en 1 foja.  
d) Autorización de solicitud de precios extraordinarios RCFC-074-2023, en 13 fojas.  
e) Manifiesto de renuncia a los centavos de la estimación 11, en 1 foja.  
f) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.  
g) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.  
h) Resumen de generador, en 2 fojas.  
i) Generadores de estimación, en 234 fojas.  
j) Resumen de estimación 11, en 1 foja.  
k) Detalle de estimación 11, en 5 fojas.  
l) Factura de estimación 11, en 1 foja.
13. El **27 de agosto de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/885/2024**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) la **Estimación 12 Finiquito**, misma que consta en 477 fojas.
- a) Acta de extinción de derechos y obligaciones de contrato, en 2 fojas.  
b) Acta de recepción de obra, en 1 foja.  
c) Minuta de terminación de obra, en 2 fojas.  
d) Fianza de vicios ocultos, en 2 fojas.  
e) Acta circunstanciada de entrega-recepción de obra, en 3 fojas.  
f) Factura de estimación 12, en 1 foja.  
g) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 foja.  
h) XML de factura, en 2 fojas.  
i) Aviso de terminación de los trabajos contratados, en 1 foja.  
j) Aviso de avance físico del 100%, en 1 foja.  
k) Autorización de solicitud de precios extraordinarios RCFC-074-2023, en 7 fojas.  
l) Autorización de solicitud de precios extraordinarios RCFC-167-2023, en 6 fojas.  
m) Autorización de solicitud de precios extraordinarios RCFC-168-2023, en 5 fojas.  
n) Manifiesto de renuncia a los centavos de la estimación 12, en 1 foja.  
o) Opinión positiva SAT, en 2 fojas.  
p) Opinión Positiva IMSS, en 1 foja.  
q) Estado de cuenta bancario, en 1 foja.  
r) Resumen de estimación 12, en 1 foja.  
s) Detalle de estimación 12, en 9 fojas.  
t) Resumen de generador, en 4 fojas.  
u) Generadores de estimación, en 372 fojas.  
v) Bitácora de obra, en 23 fojas.  
w) Memoria fotográfica, en 6 fojas.  
x) Sabana de finiquito, en 10 fojas.  
y) Planos de finiquito, en 13 fojas.





|                      |                                                                   |                    |               |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN | 27/08/2025                                                        | ORDEN DE AUDITORÍA | AOPG-027/2023 |
| DEPENDENCIA AUDITADA | Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara |                    |               |
| CONTRATO             | DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23                                         |                    |               |

14. El 11 de abril de 2025, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/418/2025 (Informe de documentación)**, a través del cual anexó por medios electrónicos (USB) documentación, misma que consta en 22 fojas.

- a) Contrato de obra pública multianual, en 20 fojas.
- b) Manifiesto de renuncia al anticipo correspondiente a la parte proporcional del ejercicio 2024, en 1 foja.
- c) Factura de la estimación 5, en 1 foja.

15. El 27 de junio de 2025, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/644/2025 (Informe de documentación)**, a través del cual anexó por medios electrónicos (USB) documentación, misma que consta en 1 foja.

- a) Resumen de la estimación 5, en 1 foja.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

| NO                                                          | DOCUMENTO                                                                                                      | INTEGRADO AL EXPEDIENTE |    |     | OBSERVACIONES |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----|-----|---------------|
|                                                             |                                                                                                                | SÍ                      | NO | N/A |               |
| ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO |                                                                                                                |                         |    |     |               |
| 1                                                           | Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.                                                             | X                       |    |     |               |
| 2                                                           | Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.                                                          | X                       |    |     |               |
| 3                                                           | Acta de Fallo.                                                                                                 | X                       |    |     |               |
| 4                                                           | Opinión Positiva del SAT.                                                                                      | X                       |    |     |               |
| 5                                                           | Contrato de Obra y sus Anexos.                                                                                 | X                       |    |     |               |
| 6                                                           | Garantía de Cumplimiento.                                                                                      | X                       |    |     |               |
| 7                                                           | Documento de designación del Residente de Obra.                                                                | X                       |    |     |               |
| 8                                                           | Documento de designación del Responsable de Obra.                                                              | X                       |    |     |               |
| 9                                                           | Proyecto Ejecutivo Autorizado.                                                                                 | X                       |    |     |               |
| 10                                                          | Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.                                    | X                       |    |     |               |
| 11                                                          | Orden de Trabajo.                                                                                              | X                       |    |     |               |
| 12                                                          | Factura de Anticipo 2023.                                                                                      | X                       |    |     |               |
| 13                                                          | Garantía de Anticipo 2023.                                                                                     | X                       |    |     |               |
| 14                                                          | Carta de Renuncia al Anticipo 2024.                                                                            | X                       |    |     |               |
| 15                                                          | Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales. | X                       |    |     |               |
| 16                                                          | Póliza de Seguro de la obra, que responda                                                                      | X                       |    |     |               |

G





|                                                |                                                                                  |                                                                   |                    |               |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN                           |                                                                                  | 27/08/2025                                                        | ORDEN DE AUDITORÍA | AOPG-027/2023 |
| DEPENDENCIA AUDITADA                           |                                                                                  | Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara |                    |               |
| CONTRATO                                       |                                                                                  | DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23                                         |                    |               |
|                                                | por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.    |                                                                   |                    |               |
| 17                                             | Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.                 | X                                                                 |                    |               |
| 18                                             | Aviso de Inicio de los Trabajos.                                                 | X                                                                 |                    |               |
| PROCESO DE EJECUCIÓN                           |                                                                                  |                                                                   |                    |               |
| 1                                              | Caratulas de estimaciones.                                                       | X                                                                 |                    |               |
| 2                                              | Facturas de estimaciones.                                                        | X                                                                 |                    |               |
| 3                                              | Resumen de estimaciones.                                                         | X                                                                 |                    |               |
| 4                                              | Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).                           | X                                                                 |                    |               |
| 5                                              | Controles de calidad y pruebas de laboratorio.                                   | X                                                                 |                    |               |
| 6                                              | Solicitud y autorización de precios extraordinarios.                             | X                                                                 |                    |               |
| CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES         |                                                                                  |                                                                   |                    |               |
| 1                                              | Autorización de modificaciones al proyecto.                                      |                                                                   | X                  |               |
| 2                                              | Autorización de Convenio Adicional.                                              |                                                                   | X                  |               |
| 3                                              | Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.                         |                                                                   | X                  |               |
| 4                                              | Convenio Modificadorio.                                                          |                                                                   | X                  |               |
| 5                                              | Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.                             |                                                                   | X                  |               |
| FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN                  |                                                                                  |                                                                   |                    |               |
| 1                                              | Bitácora de Obra.                                                                | X                                                                 |                    |               |
| 2                                              | Finiquito.                                                                       | X                                                                 |                    |               |
| 3                                              | Reintegros.                                                                      |                                                                   | X                  |               |
| 4                                              | Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.                 | X                                                                 |                    |               |
| 5                                              | Acta de Recepción de obra.                                                       | X                                                                 |                    |               |
| 6                                              | Garantía de Vicios Ocultos.                                                      | X                                                                 |                    |               |
| 7                                              | Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.                     | X                                                                 |                    |               |
| 8                                              | Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.    | X                                                                 |                    |               |
| SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN |                                                                                  |                                                                   |                    |               |
| 1                                              | Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.                 |                                                                   | X                  |               |
| 2                                              | Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión. |                                                                   | X                  |               |
| 3                                              | Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.                |                                                                   | X                  |               |
| 4                                              | Acta circunstanciada de suspensión de obra                                       |                                                                   | X                  |               |

G



|                      |                                                                   |                    |               |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN | 27/08/2025                                                        | ORDEN DE AUDITORÍA | AOPG-027/2023 |
| DEPENDENCIA AUDITADA | Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara |                    |               |
| CONTRATO             | DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23                                         |                    |               |

|    |                                                                                                           |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | (y en su caso Convenio Modificatorio).                                                                    |
| 5  | Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.                                                   |
| 6  | Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.                                        |
| 7  | Resolución de rescisión del contrato.                                                                     |
| 8  | Notificación de la resolución a la contratista.                                                           |
| 9  | Acta circunstanciada de rescisión del contrato.                                                           |
| 10 | Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa. |

X  
X  
X  
X  
X  
X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

| OFICIO              | FECHA DE RECEPCIÓN | ESTIMACIÓN              | PERIODO DE ESTIMACIÓN |            |
|---------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|------------|
| ACSOP/EST/1162/2023 | 06/10/2023         | Estimación 01           | 13/03/2023            | 31/03/2023 |
| ACSOP/EST/1164/2023 | 06/10/2023         | Estimación 02           | 01/04/2023            | 30/04/2023 |
| ACSOP/EST/1217/2023 | 20/10/2023         | Estimación 03           | 01/05/2023            | 30/05/2023 |
| ACSOP/EST/1219/2023 | 20/10/2023         | Estimación 04           | 31/05/2023            | 29/06/2023 |
| ACSOP/EST/1313/2023 | 25/10/2023         | Estimación 05           | 30/06/2023            | 29/07/2023 |
| ACSOP/EST/135/2024  | 21/02/2024         | Estimación 06           | 30/07/2023            | 28/08/2023 |
| ACSOP/EST/137/2024  | 21/02/2024         | Estimación 07           | 29/08/2023            | 27/09/2023 |
| ACSOP/EST/139/2024  | 21/02/2024         | Estimación 08           | 28/09/2023            | 27/10/2023 |
| ACSOP/EST/302/2024  | 21/02/2024         | Estimación 09           | 28/10/2023            | 26/11/2023 |
| ACSOP/EST/304/2024  | 21/02/2024         | Estimación 10           | 27/11/2023            | 26/12/2023 |
| ACSOP/EST/438/2024  | 12/03/2024         | Estimación 11           | 27/12/2023            | 25/01/2024 |
| ACSOP/EST/885/2024  | 27/08/2024         | Estimación 12 Finiquito | 26/01/2024            | 24/02/2024 |

| ESTIMACIÓN | FACTURA | FECHA      | AVANCE FINANCIERO | MONTO ESTIMADO | ANTICIPO AMORTIZADO | DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR |
|------------|---------|------------|-------------------|----------------|---------------------|------------------------|
| 01         | S - 113 | 04/09/2023 | 3.08%             | \$428,717.29   | \$128,615.19        | \$739.17               |
| 02         | S - 114 | 04/09/2023 | 6.06%             | \$414,525.34   | \$124,357.60        | \$714.70               |
| 03         | S - 115 | 04/09/2023 | 8.67%             | \$362,981.86   | \$181,490.93        | \$625.83               |
| 04         | S - 116 | 04/09/2023 | 9.81%             | \$158,876.73   | \$150,536.28        | \$273.93               |
| 05         | S - 133 | 03/10/2023 | 13.88%            | \$565,924.48   | \$0.00              | \$975.73               |
| 06         | S - 197 | 04/01/2024 | 16.27%            | \$333,666.25   | \$0.00              | \$575.29               |
| 07         | S - 198 | 04/01/2024 | 23.55%            | \$1,013,310.41 | \$0.00              | \$1,747.09             |
| 08         | S - 199 | 04/01/2024 | 35.45%            | \$1,655,311.71 | \$0.00              | \$2,853.99             |
| 09         | S - 202 | 18/01/2024 | 60.75%            | \$3,520,852.75 | \$0.00              | \$6,070.44             |





| FECHA DE ELABORACIÓN |         | 27/08/2025                                                        | ORDEN DE AUDITORÍA |                | AOPG-027/2023 |            |
|----------------------|---------|-------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------|---------------|------------|
| DEPENDENCIA AUDITADA |         | Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara |                    |                |               |            |
| CONTRATO             |         | DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23                                         |                    |                |               |            |
| 10                   | S - 203 | 25/01/2024                                                        | 86.99%             | \$3,651,714.13 | \$0.00        | \$6,296.06 |
| 11                   | S - 207 | 20/02/2024                                                        | 97.82%             | \$1,507,570.10 | \$0.00        | \$2,599.26 |
| 12 Finiquito         | S - 224 | 23/04/2024                                                        | 99.86%             | \$284,305.94   | \$0.00        | \$490.18   |

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

|                                             |                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IMPORTE CONTRATADO.                         | \$13'916,731.51 (trece millones novecientos dieciséis mil setecientos treinta y un pesos 51/100 M.N.) I.V.A. incluido.           |
| AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.             | No aplica.                                                                                                                       |
| IMPORTE TOTAL CONTRATADO.                   | \$13'916,731.51 (trece millones novecientos dieciséis mil setecientos treinta y un pesos 51/100 M.N.) I.V.A. incluido.           |
| IMPORTE POR ANTICIPO.                       | \$585,000.00 (quinientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.                                                 |
| SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO. | \$0.00                                                                                                                           |
| DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR                      | \$23,961.67 (veintitrés mil novecientos sesenta y un pesos 67/100 M.N.).                                                         |
| IMPORTE TOTAL ESTIMADO.                     | \$13'897,756.99 (trece millones ochocientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y seis pesos 99/100 M.N.) I.V.A. incluido. |
| SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA. | \$18,974.52 (dieciocho mil novecientos setenta y cuatro pesos 52/100 M.N.) I.V.A. incluido.                                      |

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, la presente Auditoría **no arrojó observaciones**.

#### CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como las verificaciones físicas realizadas a la obra **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DEL GRUPO C-H, UBICADAS EN LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23"**, adjudicada a la empresa **"GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V."**, con un plazo de ejecución de **"353"** días naturales comprendido del 13 de marzo de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024 y con un monto contratado de **"\$13'916,731.51 (trece millones novecientos dieciséis mil setecientos treinta y un pesos 51/100 M.N.) I.V.A. incluido"**, el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría **AOPG-027/2023** concluye **SIN SALVEDADES**.

#### RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.





|                              |                                                                   |                                                                           |               |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN         | 27/08/2025                                                        | ORDEN DE AUDITORÍA                                                        | AOPG-027/2023 |
| DEPENDENCIA AUDITADA         | Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara |                                                                           |               |
| CONTRATO                     | DOP-MAN-MUN-PAV-LP-064-23                                         |                                                                           |               |
| ELABORÓ                      | REVISÓ                                                            | AUTORIZÓ                                                                  |               |
|                              |                                                                   |                                                                           |               |
| Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez | Jorge Luis Buenrostro Vázquez                                     | José Alberto Sánchez Castellanos                                          |               |
| Auditor Responsable.         | Jefe de la Unidad de Auditoría a<br>Obra Pública.                 | Dirección de Auditoría<br>Contraloría Ciudadana<br>Director de Auditoría. |               |